

EDICTO No. 72

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93653-01 denominada XEROGELES DE SÍLICE DE DISTRIBUCIÓN POROSA ESPCÍFICA, COMO SOPORTE BIOACTIVO PARA REGENERACIÓN TISULAR, a través de su apoderado legal LICENCIADO HANS MALEK, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 179, PANAMA, 16 de marzo de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, No Presentada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada XEROGELES DE SÍLICE DE DISTRIBUCIÓN POROSA ESPCÍFICA, COMO SOPORTE BIOACTIVO PARA REGENERACIÓN TISULAR, presentada ante esta Dirección el 29 de septiembre de 2021, bajo el número 93653-01, propiedad de EXPERIMENTIA, S.A.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 001418332 de 29 de septiembre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 35, 162 y 163 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 16 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

EARIAS

